	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

Secretaría:	**Desarrollo Económico y Competitividad**	**Dirección:**	**Carrera 7 No. 23-60 3 piso**
Número del Contrato:	**455**	**Informe No:**	**5**
Periodo al que corresponde el presente informe:	**1 a 31 de julio de 2021**	**Plazo de Ejecución:**	**Hasta el 30 de octubre de 2021**
Contratista:	***Martha Lucia Pachón Rincón***	**Supervisor:**	**Rubiela Otálvaro Tabares**

1. **DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO 455	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
1-Atender conjuntamente con las autoridades mineras y ambientales del nivel nacional y Departamental (Agencia Nacional Minera, Ministerio de Minas y la CARDER) los requerimientos del sector minero de las asociaciones, las Alcaldías Municipales del departamento de Risaralda, a través de solicitudes, contacto telefónico, vía web.	Para llevar a cabo el cumplimiento de este alcance el día 15 de julio, se dio respuesta a la solicitud por parte de la CARDER, relacionado con las acciones adelantadas por La Gobernación de Risaralda con la Asociación de Areneros del Río Otún. Dicho informe realizado en este proceso, servirá de insumo para que la CARDER realice el cierre ambiental de la zona, con respecto a la terminación de la solicitud de minería de hecho FL1-104.	Informe en medio físico y digital, correo Electrónico de solicitud y de respuesta	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO 455	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
2. Capacitar cuando se requiera a las 34 asociaciones del sector minero identificadas en el departamento de Risaralda y grupo de interés en tema de: Responsabilidad social en aspectos técnicos, sociales ambientales, de formalización de la actividad y asociatividad con objetivos de sostenibilidad del empleo y el ejercicio de una Minería bien hecha.	Para dar cumplimiento con este alcance se realizaron las siguientes actividades: El día 14 de julio a las 2/30: pm se brindó capacitación presencial a la Asociación de Areneros del Río Otún, en el tema de minería de subsistencia, formalización y asociatividad. El objetivo de la actividad fue sensibilizar a esta comunidad para que se inscriban en la plataforma GENESIS, y de esta forma legalizar la actividad Minera de extracción de materiales de río.	Listado de asistencia constancia de capacitación, y Evaluación. en medio físico y digital, registro fotográfico	
3. Capacitar los enlaces municipales encargados del tema minero de los 14 municipios del Departamento de Risaralda y al personal, toda vez sea requerido por los mismos, en temas relacionados con la formalización de los encadenamientos productivos mineros en aspectos de comercialización, viabilidad de los proyectos mineros nuevos según la normativa minera vigente.	Para dar cumplimiento a este alcance se realizaron las siguientes actividades: El día 16 de julio se brindó capacitación al enlace minero del municipio de Belén de Umbría sobre la terminación de la solicitud de contrato de concesión minera No. 500378 y la resolución número 200-18 de la Agencia Nacional Minera por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión, correspondiente a la ladrillera LA CACICA UMBRÍA S.A.S. Dicho proceso se realiza de manera virtual.	Constancia de asesoría, pantallazo contacto telefónico evaluación. Correo electrónico en medio físico y digital, la resolución 200-18 de la ANM en medio digital.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO 455	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
4. Realizar reuniones y mesas mineras para la resolución de conflictos mineros en conjunto con lasentidades del sector y grupos de interés y capacitaciones necesarias en los procesos de Responsabilidad social que tienen que ver con el tema ambiental, cambio climático, gestión del riesgo, energías renovables, de los procesos que puedan surgir de acuerdo a las necesidades relacionadas con el sector minero.	Para dar cumplimiento a este alcance se realizaron las siguientes actividades: El día 16 de julio se realizó apoyo en resolución de conflicto presentado en las ladrilleras del municipio de Belén de Umbría, las que fueron intervenidas por minería ilegal, por parte de la policía ambiental. En virtud de lo anterior y a través de contacto telefónico a este organismo de control se le explico la situación actual de los mineros en cuanto a proceso de formalización que se han adelantado con la alcaldía y el Ministerio de Minas, y se brindó información sobre temas como: minería de subsistencia, minería tradicional artesanal y se enviaron evidencias por correo electrónico, como evidencia de que los mineros si están vinculados en un proceso de formalización. El día 15 de julio a las 9: AM se realizó reunión virtual, previa a la mesa minera del río Cauca, con la participación del Ministerio de Minas y la Gobernación de Caldas. El objetivo de esta reunión fue la revisión del cumplimiento de compromisos para la sexta mesa del Rio Cauca.	Información ASOLABE en medio digital que contiene correo electrónico, captura de pantalla de contactos telefónicos, actualización de listados de mineros , evidencias en medio digital Correo electrónico y la invitación en medio físico y digital	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**		
Versión: 0	Vigencia 09-2012		
	El día 27 de julio se brinda apoyo en resolución de conflicto presentado con los mineros de subsistencia del río Consota, proceso realizado a través de medio telefónico, debido a que los mineros fueron intervenidos por la policía Metropolitana por no contar con la actualización del SI MINERO y Registro Único de Comercializadores RUCOM. A este organismo de control se le brindo información sobre el proceso de actualización de los registros en la página GENESIS y se enviaron las evidencias por correo electrónico y el listado de los mineros que están en el proceso de migrar del SI MINERO a la página de GENESIS. El día 29 de julio se apoyó la realización de la tercera mesa técnica virtual de Miraflores Quinchia, con la Asociación de Mineros tradicionales y artesanales del municipio de Quinchía, por solicitud del Señor Alcalde; el objetivo de esta mesa fue buscar estrategias de resolución de conflictos minero que se está presentando por invasión de aproximadamente 300 personas que reclaman el derecho ancestral sobre el área titulada número de expediente **010-87M** que pertenece a la empresa Miraflores Compañía Minera S.A	Correo electrónico con la información de los mineros y un oficio de la DIAN para la solicitud del RUT. Acta, listado de asistencia, invitaciones, solicitud del alcalde, registro fotográfico.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO 455	ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	OBSERVACIONES
5. Apoyar a los enlaces de lasalcaldías del departamento de Risaralda en los trámites para la atención de las solicitudes de autorización temporal de canteras ante la Agencia Nacional Minera, en coordinación con la CARDER.	Para dar cumplimento a este alcance se realizaron las siguientes actividades: El día 28 de julio se capacitó de forma virtual al enlace minero del municipio de la Celia, en el proceso de trámites para la atención de las solicitudes de autorización temporal de canteras ante la Agencia Nacional Minera y aspectos relacionados con el registro del municipio en la plataforma ANNA MINERIA (Plataforma digital que integra la información Minero ambiental), para realizar el reporte de Formatos básicos mineros FBM en línea.	Constancia de capacitación, evaluación, registro fotográfico, la invitación y correo electrónico de cumplimiento de compromisos.	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO 455	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES**	**OBSERVACIONES**
6. Mantener actualizada la base de datos del sector minero del Departamento de Risaralda	Para dar cumplimiento a este alcance se actualizó la caracterización de la base de datos de los mineros de subsistencia de Belén de Umbría y de los mineros de subsistencia del Rio Consota	Bases de datos de forma digital presentada en CD para el expediente.	
7. Prestar asesoría técnica en la Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad en la formulación y Estructuración de los proyectos para el sector minero.	Se realizó el seguimiento del proyecto de Desarrollo Empresarial en la página SPI.	Pantallazo plataforma SPI.	
8. Proyectar las repuestas de PQRS presentadas por la comunidad referentes a la ejecución de los proyectos " Apoyo al Desarrollo y Consolidación de la actividad minera en el Departamento de Risaralda"	Para esta vigencia, no se presentaron requerimientos		

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO 455	**ACTIVIDADES EJECUTADAS**	**EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES**	**OBSERVACIONES**
9- Apoyar la gestión administrativa ante las autoridades competentes mineras de orden nacional, Ministerio de Minas y Energía, Agencia Nacional de Minería, para la obtención de la delegación al departamento de Risaralda en el manejo del sector minero.	Para dar cumplimiento a este alcance se realizaron las siguientes actividades: Se realizó el estudio técnico para la creación de la Dirección de Desarrollo Minero, el cual fue aprobado por la Secretaría de Planeación y Talento Humano de la Gobernación de Risaralda.	Se aporta el Estudio Técnico (ET) Creación de la Dirección de Desarrollo Minero en medio digital, y correos electrónicos en físico y digital	
10. otras actividades	El día 23 de julio a las 9: Am se participó en la comisión de Gestión del Riesgo. El día 6 de julio Participación ciudadana	Invitación y registro fotográfico	

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

POBLACIÓN BENEFICIADA DEL CONTRATO – Identifique de acuerdo con estas variables la población que se beneficia con la ejecución de este contrato.

Por ciclo de vida

EDADES	HOMBRE	MUJER
Primera Infancia (0 a 5 años)		
Niños (6 a 12 años)		
Adolecentes(13 a 17 años)		
jóvenes (18 a 26 años)		
Adultos (27 a 60 años)	87	5
Adulto Mayor (+ 60 años)		
TOTAL	**87**	**5**

Sectores a que pertenece

CONDICIÓN	HOMBRE	MUJER
Guías de turismo local		
Empresarios emprendedores y otros actores relacionados con el turismo de naturaleza	67	4
Comunidades étnicas del departamento		1
Entidades públicas y de apoyo al sector	20	
TOTAL	**87**	**5**

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría** Desarrollo Económico y Competitividad **PROCESO CONTRATACIÓN** **INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTAS PRESTACIÓN DE SERVICIOS**
Versión: 0	Vigencia 09-2012

Por Condición de manera general

CONDICIÓN	HOMBRE	MUJER
Discapacitado		
Victima		
Indígena		1
Afrocolombiano		
Raizales		
ROM		
Mujer Cabeza de Hogar		
LGTBI		
Reintegrados		
Migrantes		
Otra		
Ninguna	87	4
Total	**87**	**5**

Por territorialidad

ZONA	HOMBRE	MUJER
Urbana	**20**	4
Rural	67	1
Total	**87**	**5**

MARTHA LUCIA PACHÓN RINCÓN



C.C 303011661
Contratista

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

Solicitud de información

2 mensajes

Ana Maria Guapacha <aguapacha@carder.gov.co> 12 de julio de 2021, 9:13
Para: Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

Doctora buenos días, respetuosamente le solicito un informe de las actividades adelantadas con La Asociación areneros toda vez que La CARDER tiene vigente el Expediente Ambiental que reposa en esta entidad y que esta entidad se encontraba a la espera de respuesta a Tutela interpuesta por dicha Asociación.
Como es de conocimiento por conversación telefónica con usted que ya existe respuesta a dicha tutela , le solicito respetuosamente hacernos llegar un informe de las acciones adelantadas por La gobernación y otras entidades con esta asociación para que sea insumo de las acciones de cierre que debe adelantar La CARDER.
Muchas gracias
ANA MARIA GUAPACHA
Profesional Universitario
SGAS

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co> 15 de julio de 2021, 13:56
Para: Ana Maria Guapacha <aguapacha@carder.gov.co>

Saludos

Anexo informe de acciones realizadas con la Asociación de Río Otún

Quedo atenta

Libre de virus. www.avast.com

[El texto citado está oculto]

--
MARTHA LUCIA PACHON RINCON
Especialista en RSE
Coordinadora Minería Risaralda, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
3137192733- 3386609
Cra 7No. 23-60 tercer piso

8 adjuntos

INFORME CARDER.pdf
414K

14- 07. LISTADO CAPACITACIÓN RIO OTUN.pdf
103K

17 de junio Constancia de capacitacion.pdf
365K

22 de junio Constancia de capacitacion.pdf
364K

Constancia de AAT-14 - 07.pdf
190K

listado 17- otun.pdf
53K

listado 23 de junio.pdf
236K

listado rio otun 22 de junio.pdf
61K

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

NOMBRE DEL PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO
NOMBRE DEL SUBPROCESO: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

CONSTANCIA DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Versión: 2			Vigencia: 05-2014	
Día: 14.	**Mes:** Julio	**Año: 2021**	**Municipio:** Pereira	**Dependencia:** Minería

Objetivo (s): Brindar Capacitación presencial a los mineros del Río Otún en el tema de minería de subsistencia, formalización y asociatividad.

Conclusión(es):

1. Se explico la importancia de la inscripción en página GEOESTS para la formalización de la actividad minera
2. Se solicitaron los documentos para la inscripción.

Compromisos:

Descripción	Responsable Cargo	Fecha de cumplimiento			Fecha de Verificación			SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
		D	M	A	D	M	A	
Recolección de la documentación de los mineros.	Claudia de Perez Gobernación	30	8	21	30	8	21	Página GEOESTS.

Nombre y firma funcionario(a) Departamento

Nombre y firma funcionario (a) asistido (a)
Favio Villada
Claudia de Perez

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD EVALUCIÓN ACTIVIDADES
Versión: 2	Vigencia: 10-2014

EVALUACIÓN PROCESO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Dirección a la que pertenece la actividad: Desarrollo Empresarial

Nombre de la actividad: Capacitación Génesis Asistencia de Buenas del Kit Ofi

Actividad: Colocar una X en la actividad que se va a evaluar

Asesoría: _____ Asistencia Técnica: _____ Capacitación: X

Municipio: Pereira

Lugar: Kennedy

Fecha: 14 de Julio de 2021

Con el propósito de medir el grado de satisfacción por parte de los participantes en la actividad realizada, califique del 1 al 5, así:

5 Excelente, 4 Sobresaliente, 3 Aceptable, 2 Insuficiente, 1 Deficiente

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
1. Considera que se cumplieron las actividades?					✓
2. Considera que lo expuesto le sirve para el trabajo en su vida personal, profesional, laboral y/o comunitaria?					✓
3. El tema tratado corresponde a lo solicitado?					✓
4. Las ayudas y materiales utilizados fueron los apropiados?					✓
5. Fue suficiente el tiempo empleado para la realización de la actividad?					✓
6. Cómo califica al profesional que facilitó la actividad programada?					✓

Observaciones: Luis Guillermo Ochoa
3123135972

Agradecemos su atención.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD EVALUCIÓN ACTIVIDADES
Versión: 2	Vigencia: 10-2014

EVALUACIÓN PROCESO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Dirección a la que pertenece la actividad: Desarrollo Empresarial

Nombre de la actividad: Capacitación Asociación de Buenos del los otros - Bapr Censis.

Actividad: Colocar una X en la actividad que se va a evaluar

Asesoría: _____ Asistencia Técnica: _____ Capacitación: X

Municipio: Pereira

Lugar: Bernal f

Fecha: 14 de Julio

Con el propósito de medir el grado de satisfacción por parte de los participantes en la actividad realizada, califique del 1 al 5, así:

5 Excelente, 4 Sobresaliente, 3 Aceptable, 2 Insuficiente, 1 Deficiente

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
1. Considera que se cumplieron las actividades?					X
2. Considera que lo expuesto le sirve para el trabajo en su vida personal, profesional, laboral y/o comunitaria?					X
3. El tema tratado corresponde a lo solicitado?					X
4. Las ayudas y materiales utilizados fueron los apropiados?					X
5. Fue suficiente el tiempo empleado para la realización de la actividad?					X
6. Cómo califica al profesional que facilitó la actividad programada?					X

Observaciones:

Alirio Pescador - 3117981325

Agradecemos su atención.

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

LIBERACIÓN DE AREA - SOLICITUD DE COMTRATO DE CONCESIÓN - expediente No. 500378.

1 mensaje

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co> 14 de julio de 2021, 10:48
Para: "planeacion @belendeumbria-risaralda.gov.co" <planeacion@belendeumbria-risaralda.gov.co>, juanmedina@utp.edu.co, solucionesnsew@gmail.com

Saludos

Adjunto asunto: por medio de la cual la AN. rechaza la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. 500378, por las
razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

--
MARTHA LUCIA PACHON RINCON
Especialista en RSE
Coordinadora Minería Risaralda, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
3137192733- 3386609
Cra 7No. 23-60 tercer piso

Libre de virus. www.avast.com

LIBERACION DE AREA 07 DE JULIO DE 2021 C-VCT-GIAM-LA-0020 (1).pdf
674K

C-VCT-GIAM-LA-0020

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

PUBLICACIÓN LIBERACIÓN DE ÁREA

El suscrito Gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que dando cumplimiento al numeral 4 del artículo 10 de la Resolución 206 de marzo 22 de 2013 y al artículo 1 del Decreto 935 de 2013, se procede a publicar en la página web de la Agencia Nacional de Minería, la Resolución con su respectiva Constancia de Ejecutoria de los siguientes expedientes que ordenan liberación de área:

No.	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN No.	FECHA	CONSTANCIA EJECUTORIA No.	FECHA DE EJECUTORIA	CLASIFICACIÓN
1	500378	200-18	16/10/2020	CE-VCT-GIAM-0065	02/12/2021	CONTRATO DE CONCESIÓN
2	500838	200-82	20/10/2020	CE-VCT-GIAM-0066	29/12/2021	AUTORIZACIÓN TEMPORAL
3	EKQ-10F	VCT-1154	18/09/2020	CE-VCT-GIAM-00194	30/11/2020	LEGALIZACIÓN MINERA
4	LHA-14181	210-1880	29/12/2020	CE-VCT-GIAM-00935	17/06/2021	CONTRATO DE CONCESIÓN

Dada en Bogotá D, C a los Siete (07) días del mes de Julio de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
COORDINADOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: María Camila De Arce
Página 1 de X

MIS7-P-004-F-026. V2

República de Colombia

Libertad y Orden

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN No. RES-200-18

"Por medio de la cual se rechaza y se archiva la propuesta de contrato de concesión No. **500378**"

EL VICEPRESIDENTE DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN (E)

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto No. 4134 del 3 de noviembre de 2011 expedido por el Ministerio de Minas y Energía, la Resolución No. 206 del 22 de marzo de 2013, la Resolución No. 310 del 05 de mayo de 2016 y 357 del 17 de junio de 2019 expedidas por la Agencia Nacional de Minería y

CONSIDERANDO

Que la sociedad proponente **LADRILLERA LA CACICA UMBRÍA S.A.S**, identificada con NIT. 901228171-1, radicó el día 10 de marzo de 2020, propuesta de contrato de concesión para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como **ARENAS**, **GRAVAS**, **ARCILLAS**, ubicado en el (los) municipios de **BELÉN DE UMBRÍA**, departamento (s) de **Risaralda**, a la cual le correspondió el expediente No. **500378**.

Que mediante evaluación jurídica de fecha 26 de agosto de 2020 se realizó el estudio de la propuesta de contrato de concesión No. **500378** y se determinó que una vez revisado el certificado de existencia y representación Legal expedido el 10 de enero de 2020, aportado a la fecha de radicación de la propuesta, se evidenció que en su objeto social no se incluyen expresa y específicamente las actividades de exploración y explotación minera (Artículo 17 de la Ley 685 de 2001), por lo tanto, procede el rechazo de la propuesta de contrato de concesión.

FUNDAMENTOS DE LA DECISIÓN

Que respecto a la capacidad legal, el artículo 17 del Código de Minas, dispone:

"Capacidad legal. La capacidad legal para formular propuesta de concesión minera y para celebrar el correspondiente contrato, se regula por las disposiciones generales sobre contratación estatal. ***Dicha capacidad, si se refiere a personas jurídicas,*** *públicas o privadas,* ***requiere que en su objeto se hallen incluidas, expresa y específicamente, la exploración y explotación mineras.***

Cuando uniones temporales reciban concesiones deberán constituirse en figura societaria, con la misma participación que se derive de la propuesta presentada.

También podrán presentar propuestas y celebrar contratos de concesión los consorcios, caso en el cual sus integrantes responderán solidariamente de las obligaciones consiguientes". (Negrilla fuera del texto)

Que de lo anterior, se puede establecer que la Sociedad proponente **LADRILLERA LA CACICA UMBRÍA S.A.S**, no cuenta con la capacidad legal para contratar con Entidades Estatales, y en consecuencia, se debe proceder al rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión No. **500378**, en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Código de Minas.

Que así las cosas y teniendo en cuenta que no se acreditó la capacidad legal de la sociedad **LADRILLERA LA CACICA UMBRÍA S.A.S,** en el momento de la radicación de la propuesta, de conformidad con el artículo 17 del Código de Minas, el cual contiene que en su objeto social se hallen incluidas, expresa y específicamente la exploración y explotación mineras, se procederá a rechazar la presente propuesta toda vez que no es un requisito subsanable.

En tanto, que la capacidad legal determina que una persona jurídica pueda o no celebrar un contrato de concesión minera y por constituirse la ausencia de esta, es procedente el rechazo de la propuesta.

Que a su vez el artículo 274 de la Ley 685 de 2.001 consagra lo siguiente: "RECHAZO DE LA PROPUESTA: ***"****La propuesta será rechazada si el área pedida en su totalidad se hallare ubicada en los lugares y zonas señaladas en el artículo 34 de este Código, si no hubiere obtenido las autorizaciones y conceptos que la norma exige; si se superpone totalmente a propuestas o contratos anteriores, si no cumple con los requisitos de la propuesta o si al requerirse subsanar sus deficiencias no se atiende tal requerimiento. En caso de hallarse ubicada parcialmente, podrá admitirse por el área restante si así lo acepta el proponente"****.*

Que teniendo en cuenta lo anterior, se procede a rechazar la propuesta de Contrato de Concesión No. **500378**.

Que la presente decisión se adopta con base en los análisis y estudios efectuados por los profesionales de las áreas técnica y jurídica del Grupo de Contratación Minera, con aprobación del Coordinador del Grupo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO .- Rechazar la propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **500378**, por las razones expuestas en la parte motiva del presente proveído.

ARTÍCULO SEGUNDO .- Notifíquese la presente Resolución personalmente a través del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de Contratación y Titulación a la sociedad proponente **LADRILLERA LA CACICA UMBRÍA S.A.S,** con NIT. 901228171-1, a través de su representante legal o quien haga sus veces, o en su defecto, procédase mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO .- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición el cual puede interponerse dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO CUARTO .- Ejecutoriada esta providencia procédase a la desanotación del área del Sistema Integral de Gestión Minera - AnnA Minería y efectúese el archivo del referido expediente.

Dada en Bogotá, D.C., a los 6 días del mes de octubre de 2020

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE SAUL ROMERO VELASQUEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación (E)

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

INVITACIÓN TERCERA (3) MESA TECNICA MIRAFLORES QUINCHIA.

2 mensajes

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co> 22 de julio de 2021, 10:42
Para: katia.romero@anm.gov.co, Mery Helen Ochoa Mira <mhochoa@minenergia.gov.co>, fchamorro@minenergia.gov.co, VICTOR ARMANDO CUELLO PEDROZA <vacuello@minminas.gov.co>, apoyo mineria <apoyomineria@carder.gov.co>, Catalina Cadena <c.cadena@miraflores.co>, c.trejos@sffresources.com, Gabriel Alejandro Martínez Correa <gabriel.martinez@risaralda.gov.co>, rubendariogomez01@gmail.com, accioncomunalzona5@gmail.com, despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co, enlaceminero enlaceminero <enlaceminero@quinchia-risaralda.gov.co>, NOHORA ORDOÑEZ VARGAS <nordonez@minenergia.gov.co>, urojas@defensoria.gov.co, Israel Alberto Londono Londono <israel.londono@risaralda.gov.co>, willian.zapata9278@correo.policia.gov.co
Cco: Luis Alberto Hernandez Laverde <luis.hernandez@risaralda.gov.co>, Rubiela Otalvaro Tabares <rubiela.otalvaro@risaralda.gov.co>, Ana Maria Valencia Gomez <anamaria.valencia@risaralda.gov.co>

La Gobernación de Risaralda, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad ha venido apoyando la mesa técnica de MiraFlores, en el año 2020 se apoyó la realización de dos mesas y teniendo en cuenta que los compromisos de la 2 mesa se cumplieron, y por solicitud del señor Alcalde del Municipio de Quinchía, Dr. **Absalón Trejos,** se realizará la tercera mesa técnica para continuar la búsqueda de estrategias conjuntas que permitan resolver el conflicto minero que se está presentando con los mineros tradicionales artesanales que reclaman el derecho ancestral sobre el área titulada número de expediente **010-87M** que pertenece a la empresa Miraflores Compañía Minera S.A.

Orden del día:

1- Instalación de la mesa a cargo del Alcalde de Quinchía Dr. Absalón Trejos
2- Presentación de la Propuesta por parte de los mineros tradicionales
3- Presentación de la respuesta por parte de la empresa Miraflores Compañía Minera S.A
4- Intervención frente a la propuesta de los mineros y respuesta de la empresa por parte de las autoridades mineras y ambientales.
5- Intervenciones generales
6- Conclusiones
7- Compromisos
8- Cierre

Anexo: Acta última mesa, propuesta de los mineros, respuesta de la empresa. (ya se había enviado por correo electrónico) y Solicitud del Señor Alcalde del municipio de Quinchia Dr. Absalon Trejos de realizar la 3 mesa.

Fecha de la mesa: 29 de julio de 2021

Hora: 9AM

Virtual en el siguiente link:

meet.google.com/tur-exyg-hso

Quedo atenta

--
MARTHA LUCIA PACHON RINCON
Especialista en RSE
Coordinadora Minería Risaralda, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad

3137192733- 3386609
Cra 7No. 23-60 tercer piso

4 adjuntos

mira flores acta 2.pdf
446K

PROPUESTA QUINCHÍA.docx
29K

Respuesta MF Propuesta Mineros no autorizados tunel la cruzada PDF.pdf
519K

Rad. 3013, Solciitud activación mess minera (1).pdf
158K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 22 de julio de 2021, 10:42
Para: martha.pachon@risaralda.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **gabriel.martinez@risaralda.gov.co** porque no se ha encontrado la dirección o esta no puede recibir correo.

MÁS INFORMACIÓN

La respuesta fue:

```
550 5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at
https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser 65sor1412081vsd.70 - gsmtp
```

Final-Recipient: rfc822; gabriel.martinez@risaralda.gov.co
Action: failed
Status: 5.2.1
Diagnostic-Code: smtp; 550-5.2.1 The email account that you tried to reach is disabled. Learn more at
550 5.2.1 https://support.google.com/mail/?p=DisabledUser 65sor1412081vsd.70 - gsmtp
Last-Attempt-Date: Thu, 22 Jul 2021 08:42:22 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>
To: katia.romero@anm.gov.co, Mery Helen Ochoa Mira <mhochoa@minenergia.gov.co>, fchamorro@minenergia.gov.co, VICTOR ARMANDO CUELLO PEDROZA <vacuello@minminas.gov.co>, apoyo mineria <apoyomineria@carder.gov.co>, Catalina Cadena <c.cadena@miraflores.co>, c.trejos@sffresources.com, "Gabriel Alejandro Martínez Correa" <gabriel.martinez@risaralda.gov.co>, rubendariogomez01@gmail.com, accioncomunalzona5@gmail.com, despacho.alcaldia@quinchia-risaralda.gov.co, enlaceminero enlaceminero <enlaceminero@quinchia-risaralda.gov.co>, "NOHORA ORDOÑEZ VARGAS" <nordonez@minenergia.gov.co>, urojas@defensoria.gov.co, Israel Alberto Londono

Londono <israel.londono@risaralda.gov.co>, willian.zapata9278@correo.policia.gov.co
Cc:
Bcc:
Date: Thu, 22 Jul 2021 10:42:05 -0500
Subject: INVITACIÓN TERCERA (3) MESA TECNICA MIRAFLORES QUINCHIA.
----- Message truncated -----

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

INFORMACIÓN MINEROS DE SUBSISTENCIA DE BELEN DE UMBRÍA

4 mensajes

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co> 19 de julio de 2021, 15:26
Para: diego.diaz4487@correo.policia.gov
Cc: Limar1987@hotmail.com, Ana Maria Guapacha <aguapacha@carder.gov.co>, juanmedina@utp.edu.co
Cco: Rubiela Otalvaro Tabares <rubiela.otalvaro@risaralda.gov.co>, Ladrillera San Marcos <ligys07@hotmail.com>

Subintendente Diaz
Cordial Saludo,

Según conversación telefónica del viernes 16 de julio relacionada con las ladrilleras de Belén de Umbría, le estoy enviando documentación donde se evidencia que este sector de la economía minera ha estado realizando procesos de legalización de la actividad, sin obtener resultados positivos por parte de la Agencia Nacional Minera.

Anexo: Resolución de rechazo por parte de la ANM del área de Reserva especial, liberación del área solicitada en título minero, listado de asistencia y registros fotográficos de asistencia a capacitaciones que se han generado desde la Gobernación con el Ministerio de Minas y Energía para dar solución a esta problemática, la base de datos de los mineros de subsistencia del municipio de Belén de Umbría y la normativa de MINERÍA DE SUBSISTENCIA, donde algunos ladrilleros aplican para esta figura.

Quedo atenta

--
MARTHA LUCIA PACHON RINCON
Especialista en RSE
Coordinadora Minería Risaralda, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
3137192733- 3386609
Cra 7No. 23-60 tercer piso

9 adjuntos

F- Listado Asistencia Reuniones Externas mas completa.xls
102K

INVITACION CAPACITACIÓN - COMUNI... jue 27 de may.pdf
105K

27 DE MAYO FOTOS.pdf
416K

BASE DE DATOS MINEROS DE SUBSISTENCIA BELEN DE UMBRIA.xlsx
13K

LIBERACION DE AREA 07 DE JULIO DE 2021 C-VCT-GIAM-LA-0020 (1).pdf
674K

AA Resolución 151 2018 - Rechaza ARE Belén de Umbría Sol 97.pdf
4051K

Ley 1955 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL.docx
15K

DECRETO 1102 DEL 27 DE JUNIO DE 2017 RUCOM (1).pdf
618K

Resolucion-40103-9Feb2017.pdf
543K

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com> 19 de julio de 2021, 15:26
Para: martha.pachon@risaralda.gov.co

No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **diego.diaz4487@correo.policia.gov** porque no se ha encontrado el dominio correo.policia.gov. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 10078784 DNS type 'mx' lookup of correo.policia.gov responded with code NXDOMAIN Domain name not found: correo.policia.gov
```

Final-Recipient: rfc822; diego.diaz4487@correo.policia.gov
Action: failed
Status: 4.0.0
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 10078784 DNS type 'mx' lookup of correo.policia.gov responded with code NXDOMAIN
Domain name not found: correo.policia.gov
Last-Attempt-Date: Mon, 19 Jul 2021 13:26:20 -0700 (PDT)

---------- Mensaje reenviado ----------
From: Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>
To: diego.diaz4487@correo.policia.gov
Cc: Limar1987@hotmail.com, Ana Maria Guapacha <aguapacha@carder.gov.co>, juanmedina@utp.edu.co
Bcc:
Date: Mon, 19 Jul 2021 15:26:01 -0500

Subject: INFORMACIÓN MINEROS DE SUBSISTENCIA DE BELEN DE UMBRÍA
----- Message truncated -----

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co> 19 de julio de 2021, 15:33
Para: diego.diaz4487@correo.policia.gov.co

[El texto citado está oculto]
---------- Forwarded message ----------
From: Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>
To: diego.diaz4487@correo.policia.gov
Cc: Limar1987@hotmail.com, Ana Maria Guapacha <aguapacha@carder.gov.co>, juanmedina@utp.edu.co
Bcc:
Date: Mon, 19 Jul 2021 15:26:01 -0500
Subject: INFORMACIÓN MINEROS DE SUBSISTENCIA DE BELEN DE UMBRÍA
----- Message truncated -----
[El texto citado está oculto]

DIEGO LUIS DIAZ CARDONA <diego.diaz4487@correo.policia.gov.co> 19 de julio de 2021, 17:13
Para: "martha.pachon@risaralda.gov.co" <martha.pachon@risaralda.gov.co>

El correo es diego.diaz4487@correo.policia.gov.co por eso no me llegan los mensajes ni nada
[El texto citado está oculto]

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

INVITACION REUNION PREVIA A MESA TECNICA RIO OTUN

1 mensaje

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co> 15 de julio de 2021, 12:00
Para: Martha Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODZiZDgxY2YtYWNkYS00MjZlLWI5MWMtYzUxM2ViNDVhOGE0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22d82636be-6dd2-4e64-a284-7a3402f24e27%22%2c%22Oid%22%3a%22f87ff1f9-cf90-4617-a623-299fe18ed94b%22%7d

--

MARTHA LUCIA PACHON RINCON
Especialista en RSE
Coordinadora Minería Risaralda, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
3137192733- 3386609
Cra 7No. 23-60 tercer piso

Libre de virus. www.avast.com

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

INFORMACIÓN MINEROS DE SUBSISTENCIA CONSOTA

1 mensaje

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co> 27 de julio de 2021, 12:10
Para: dani_oriana0213@hotmail.com

La Gobernación de Risaralda, desde la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad cuenta con un programa de Responsabilidad Social desde que tiene como objetivo brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica a todos los grupos de interés del sector minero, proponer y gestionar procesos de formalización de la minería en el territorio y gestión de oportunidades acordes con las normas y políticas de orden nacional, en este sentido se apoyan procesos que tienen que ver con la competitividad del sector en coordinación con las autoridades mineras y ambientales de orden nacional y departamental.

En este sentido se apoya a los municipios en la formalización de los mineros de subsistencia según las normas:

Ley 1955 PLAN DE DESARROLLO NACIONAL

ARTÍCULO 326º. MINERÍA DE SUBSISTENCIA. Los mineros de subsistencia, definidos por el Gobierno nacional, sólo requerirán para el desarrollo de su actividad la inscripción personal y gratuita ante la alcaldía del municipio donde realizan la actividad y de efectuarse en terrenos de propiedad privada deberá obtener la autorización del propietario. La alcaldía del municipio donde se realiza la actividad minera podrá mediar en la obtención de dicha autorización. En la minería de subsistencia se entienden incluidas las labores de barequeo.

La minería de subsistencia no comprende la realización de actividades subterráneas, hacer uso de maquinaria o explosivos, ni puede exceder los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía. Para el ejercicio de esta actividad los mineros deberán cumplir con las restricciones establecidas en los artículos 157 y 158 de la Ley 685 de 2001.

La inscripción deberá realizarse con el cumplimiento de los siguientes requisitos: i) Presentación de la cédula de ciudadanía; ii) Registro Único Tributario con indicación específica de la actividad económica relacionada con la actividad minera, iii) Certificado de afiliación a SISBÉN, o el documento que haga sus veces; iv) Indicación del mineral objeto de explotación; v) Descripción de la actividad y la indicación de la zona donde se va a realizar (municipio, corregimiento, caserío, vereda, río).

Estos mineros no podrán estar inscritos en más de un municipio a la vez, en cuya jurisdicción deberán realizar la actividad. La inscripción deberá ser renovada anualmente de manera personal, y la información podrá ser actualizada por los mineros en cualquier tiempo, en caso de efectuarse un cambio en la ejecución de la actividad. Los mineros que se encuentren inscritos contarán con el término de seis (6) meses para renovar su inscripción con el cumplimiento de los requisitos antes establecidos.

La inscripción de los mineros de subsistencia deberá realizarse por los municipios en el sistema de información que para el efecto disponga el Ministerio de Minas y Energía.

Los alcaldes vigilarán el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo se impondrán las medidas a que haya lugar, sin perjuicio de las medidas preventivas y sancionatorias que imponga la autoridad ambiental para la prevención o por la comisión de un daño ambiental de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, o la norma que la modifique, adicione o sustituya.

El alcalde se abstendrá de inscribir o cancelará la inscripción del minero de subsistencia en los siguientes eventos:

Si la actividad se realiza en un lugar diferente al señalado en la inscripción;

Cuando exceda los volúmenes de producción señalados por el Ministerio de Minas y Energía o la autoridad competente;

Cuando utilice maquinaria, equipos mecanizados o explosivos para el arranque de los minerales;

Si las actividades se realizan de manera subterránea;

Cuando extraiga un mineral diferente al establecido en la inscripción.

Al minero de subsistencia que se le cancele la inscripción no podrá inscribirse ante cualquier municipio por un término de seis (6) meses. De no cumplirse con los requisitos exigidos en este artículo para el desarrollo de la minería de subsistencia, los mineros se considerarán explotadores ilícitos de yacimientos mineros en los términos del Código Penal Colombiano o la norma que lo modifique o sustituya.

PARÁGRAFO PRIMERO La autoridad minera brindará las herramientas de actualización de la plataforma de inscripción de mineros de subsistencia, con las necesidades de información que requieran los municipios para llevar a cabo las labores de inscripción conociendo las restricciones en tiempo real.

PARÁGRAFO SEGUNDO. En las zonas de minería de subsistencia, la DIAN implementará, en coordinación con las autoridades territoriales, campañas para agilizar el registro del RUT para los explotadores mineros.

Teniendo en cuenta el Parágrafo segundo, actualmente se está gestionando con la DIAN, el apoyo para que se brinde el servicio de forma presencial el documento del RUT, dada las condiciones de los mineros que no cuentan con las herramientas ni las competencias para sacarlo en línea.

La Agencia Nacional de Minería – ANM, anuncia la entrada de las funcionalidades de inscripción de mineros de subsistencia y aprobación por parte de los alcaldes municipales en **Génesis**, el nuevo sistema de registro de minería de subsistencia. De conformidad a lo anterior, a partir del 1 de julio empezará a correr el plazo de seis meses para la correspondiente actualización del registro, según dispone la normatividad vigente.

Para poder registrarse en Génesis, es necesario que todos los mineros de subsistencia se inscriban ante las alcaldías locales de los municipios donde desempeñan la actividad minera, y, además, si ejercen la labor en un terreno de propiedad privada, cuenten con la autorización del propietario. Los documentos que deben llevar a la alcaldía para hacer la inscripción son: Cédula de Ciudadanía, Carné del Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales – SISBEN, Registro Único Tributario – RUT y autorización del propietario (si aplica).

A partir de este año de la administración del sistema de registro de mineros de subsistencia del país está a cargo de la ANM, por lo que la puesta en marcha de **'Génesis'**, una plataforma tecnología para la gestión de dichos registros de manera segura, eficiente y transparente, es un hito fundamental para la reactivación y modernización del sector.

Anexo el listado y caracterización de los mineros de subsistencia que actualmente están a la espera de que se migren de **SÍ MINERO**, donde antes estaban formalizados a la página **GÉNESIS** de la Agencia Nacional Minera.

Anexo de igual forma el oficio enviado a la DIAN actividad que se va a realizar el 9 de Agosto, con el fin de comprometer a esta entidad para que nos apoye no solamente en Pereira si no en todos

los municipios donde se está viviendo la misma situación.

la actualización del RUCOM Y PERMISO DE EXTRACCIÓN, quedará listo para mediados del mes de Agosto.

Quedo atenta

--

MARTHA LUCIA PACHON RINCON
Especialista en RSE
Coordinadora Minería Risaralda, Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad
3137192733- 3386609
Cra 7No. 23-60 tercer piso

2 adjuntos

FICHA DE CARACTERIZACIÓN MINEROS DE SUBSISTENCIA CONSOTA.xlsx
17K

OFICIO DIAN ARENEROS.pdf
266K

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

NOMBRE DEL PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO
NOMBRE DEL SUBPROCESO: DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD

CONSTANCIA DE ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Versión: 2 | Vigencia: 05-2014

Día: 28	Mes: Julio	Año: 2021	Municipio: La Celia	Dependencia: Minería

Objetivo (s): Capacitar al Municipio de La Celia en el trámite de Autorización Temporal de Canteras.

Conclusión(es):

1. Registro del municipio en la plataforma ANNA MINERIA.
2. Gestión del registro ante la Agencia Nacional Minero.
3. Se explica el tema de FBM Formatos Básicos Mineros

Compromisos:

Descripción	Responsable Cargo	Fecha de cumplimiento D	M	A	Fecha de Verificación D	M	A	SEGUIMIENTO A COMPROMISOS
Gestión del registro ante la ANM.	Mathilda Patricia Lencina	29.	7	21	29	7	21	Correo Electronico

Mathilda Patricia Lencina
Nombre y firma funcionario (a) Departamento

Nombre y firma funcionario (a) asistido (a)
3217026894.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMPETITIVIDAD EVALUCIÓN ACTIVIDADES
Versión: 2	Vigencia: 10-2014

EVALUACIÓN PROCESO ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA

Dirección a la que pertenece la actividad: Desarrollo Empresarial

Nombre de la actividad: Capacitación Contras.

Actividad: Colocar una X en la actividad que se va a evaluar

Asesoría: _____ Asistencia Técnica: _____ Capacitación: X

Municipio: La Celia.

Lugar: Virtual.

Fecha: 28 de Julio - 2021

Con el propósito de medir el grado de satisfacción por parte de los participantes en la actividad realizada, califique del 1 al 5, así:

5 Excelente, 4 Sobresaliente, 3 Aceptable, 2 Insuficiente, 1 Deficiente

OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
1. Considera que se cumplieron las actividades?					✓
2. Considera que lo expuesto le sirve para el trabajo en su vida personal, profesional, laboral y/o comunitaria?					✓
3. El tema tratado corresponde a lo solicitado?					✓
4. Las ayudas y materiales utilizados fueron los apropiados?					✓
5. Fue suficiente el tiempo empleado para la realización de la actividad?					✓
6. Cómo califica al profesional que facilitó la actividad programada?					✓

Observaciones: Ninguna.

Dario Duque. - 3217026899.

Agradecemos su atención.

Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>

Estudio Técnico Dllo Eco

1 mensaje

Oscar Diego Acevedo Rios <oscar.acevedo@risaralda.gov.co> 13 de julio de 2021, 17:56
Para: Martha Lucia Pachon Rincon <martha.pachon@risaralda.gov.co>
Cc: Misael Arroyave Ramirez <misael.arroyave@risaralda.gov.co>, Ana Maria Valencia Gomez <anamaria.valencia@risaralda.gov.co>, Jose Diego Tafurth Masso <jose.tafurth@risaralda.gov.co>, Margarita Maria Alzate Ospina <margarita.alzate@risaralda.gov.co>

Buenas tardes Martha, he realizado la última revisión al Estudio Técnico para la creación de la Dirección de Desarrollo Minero, durante la cual, además de unificar el nombre de la Dirección en todos los apartados en las que se menciona, también ajusté algunas funciones, eliminé otras y también agregué algunas a los cargos nuevos propuestos, con el fin de mejorar el producto final, sin embargo es necesario que Uds en su Secretaría los revisen para que queden seguros de que no se le haya cambiado el sentido al propósito de la redacción inicial.

Sugiero que sea firmado y fechado por la autora y remitido a la Dirección de Talento Humano, para su evaluación y fines pertinentes.

--
OSCAR DIEGO ACEVEDO RÍOS
Líder de Programa
Coordinador Banco de Proyectos de Risaralda
Tel: 3398300 Ext. 256
Cel: 3113243807

ET Creación Dirección Minas Dllo Eco 13-7-21 Último.docx
929K

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 30301161	0	MARTHA LUCIA PACHON RINCON	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	CL 21 5 62		3137192733		MARTAPACHON@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-07	2021-07	20815404	I	2021-07-30	TODOS LOS CENTROS	RISARALDA	PEREIRA	475.200	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20815404	2021-08-13	Pagada							

PAGADO

EMPLEADO					NOVEDADES																	DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 30301161	PACHON RINCON MARTHA LUCIA	1.535.316																	0			30	30	0	30	COLPENSION ES-25-14	1.535.316	245.700	0	0	SANITAS-EPS005	1.535.316	192.000	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.535.316	37.500	0,02436	0	0	0	0	0	59	0	475.200	N

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 30301161	0	MARTHA LUCIA PACHON RINCON	I	0	COLMENA - 14-25	ÚNICA	8299	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
66-1	CL 21 5 62		3137192733		MARTAPACHON@GMAIL.COM			N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2021-07	2021-07	20815404	I	2021-07-30	TODOS LOS CENTROS	RISARALDA	PEREIRA	475.200	0	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	20815404	2021-08-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.535.316	1.535.316	1.535.316	0	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	245.700	0	0	245.700
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	245.700	0	0	245.700
EPS(Administradoras: 1)				1	192.000	0	0	192.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	192.000	0	0	192.000
ARP(Administradoras: 1)				1	37.500	0	0	37.500
Gran Total					437.700	0	0	437.700

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COLMENA	14-25	800226175	3	1	37.500	0	0	37.500
Gran Total					475.200	0	0	475.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO